

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3684

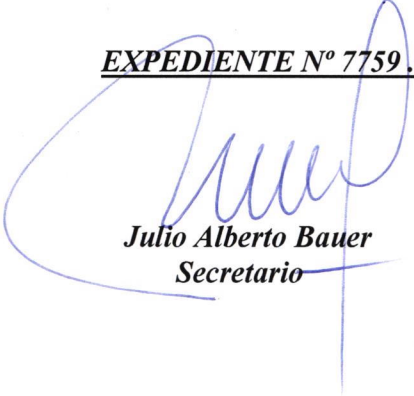
ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 3673, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública N° 06/2017 sobre Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos para el Hospital Municipal y Hogar de Ancianos al único oferente, Instituto Bioquímico Colón S.R.L., por el término de dos (2) años, desde el 1° de octubre de 2017 y hasta el 30 de setiembre de 2019, y por un monto de Cuatro millones treinta y dos mil pesos (\$ 4.032.000.-) para el primer año del convenio y Cinco millones cuarenta mil pesos (\$ 5.040.000.-) para el segundo año, lo que representa un monto total del contrato de locación de servicios, en el marco de la Licitación referida, por el plazo referido, la suma de Nueve millones setenta y dos mil pesos (\$ 9.072.000.-).-----

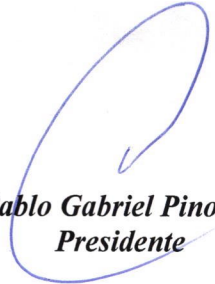
ARTICULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CINCO DIAS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7759.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


05/12/17
13:20